



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 117 DE 19
(AGO. 12 1960)

Por el cual se aplaza la vigencia del Decreto No. 109 de Agosto 8 de 1960.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Aplázase, hasta la fecha que se señale oportunamente, la vigencia del Decreto No. 109 de Agosto 8 de 1960, por el cual se reglamenta el Art. 2o. del Acuerdo No. 41 de 1955, expedido por el Consejo Administrativo Municipal.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 12 1960



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



Jorge Gonzalez Aranda
JORGE GONZALEZ ARANDA.-